

La Dorada, Caldas, 02 de septiembre de 2025

Oficio No. 1300-55-414-2025

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

E.

S.

 $\Box$ 

ASUNTO: solicitud publicación página ICBF - Programa "ME CONOCES"

Anexo remito a usted formato para transmisión en programa "Me conoces", sobre citación a las personas que de acuerdo al Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, concordado con el artículo 293 Y 108 del C.G.P., deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación del NNA. **JUAN MATIAS VARON ARANDA** identificado con Tarjeta de Identidad Nro. 1'111.205.261, como madre custodia, la señora AURA LUCIA MARIN MARTINEZ con C.C. 1'054.565.499, y padre custodia el señor CARLOS ANDRES LOZANO MONTILLA, sin más datos, de quien se tramita Proceso de Restablecimiento de Derechos.

Una vez realizada la diligencia, le encarezco allegar constancia a esta Comisaría de Familia para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo. Correo: comisaria@ladorada-caldas.gov.co

Lo anterior, en aras de garantizar los derechos que tiene vulnerados el menor antes mencionado y lo de su cargo.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 293 del Código General del Proceso

Anexo: tres (3) folios y sin fotografía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR EDILBÉRTO RESTREPO JARAMILLO

Comisario de Familia Zona Centro

Elaboró: Claudia Liliana Fernández Navarro / Auxiliar Administrativa.

www.iadcrada-caldas.gov.co



## FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA "ME CONOCES"

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa "ME CONOCES".

Los requisitos son:

Ciudad: LA DORADA CALDAS

Regional: <u>CALDAS</u>

Centro Zonal: COMISARÍA DE FAMILIA DE LA DORADA CALDAS

Dirección del Centro Zonal o Comisaría de Familia: Carrera 5 Nro. 10 B - 32 Barrio

Chicó.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaría de Familia: 3146397816.

Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACIÓN PROGRAMA "ME CONOCES"

Nombre Completo del niñ@: JUAN MATIAS VARON ARANDA

Edad del niñ@: OCHO (8) AÑOS DE EDAD

Nombre Completo de la Madre custodia: AURA LUCIA MARIN MARTINEZ

Nombre Completo del Padre: CARLOS ANDRES LOZANO MONTILLA

Nombre del Defensor o Comisario de Familia: OSCAR EDILBERTO JARAMILLO

RESTREPO

Firma del Defensor o Comigario de Familia

Elaboró: Claudia Liliana Fernández Navarro / Auxiliar Administrativa.

www.ladorada-caldas.gov.co



## LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

## CITA Y EMPLAZA

A los señores AURA LUCIA MARIN MARTINEZ con C.C. 1'054.565.499 en calidad de madre custodia, CARLOS ANDRES LOZANO MONTILLA con C.C. 1'054.547.785, en calidad de padre custodio, del niño **JUAN MATIAS VARON ARANDA**, a la familia extensa, a la red vincular y/o a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido; para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten al Despacho de la Comisaría de Familia, ubicado en Carrera 5 Nro. 10 B - 32 Barrio Chicó del Municipio de La Dorada Caldas, con el fin de notificarles del auto de apertura de investigación N° 413 del 26 de agosto de 2025, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del niño **JUAN MATIAS VARON ARANDA** con tarjeta de identidad N° 1'111.205.261 de 8 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación.

## HISTORIA DE ATENCIÓN 2025-372

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 293 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO

Comisaria de Familia Zona Centro

La Dorada - Caldas

Elaboró: Claudia Liliana Fernández Naviarro / Auxiliar

Fijado el: 9 de octubre de

2025

Desfijar el: 17 de octubre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

ww

COMISARÍA I Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil